



C I R C U L A R CSJHUC21-62

Fecha: 28 de abril de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 645	26/04/2021	27/04/2021	María Eugenia Hernandez Palacios C.C 52.210.752.	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C.	(1) Anexo con 2 Folios.
Oficio N° 2380	22/04/2021	27/04/2021	Zaira Sulay Gonzalez Herrera. C.C 1.098.605.335.	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Juzgado 13 Civil Municipal de Bucaramanga..	(2) Anexo con 1-3 folios.
Oficio N° 163	13/04/2021	27/04/2021	William Giovanni Rodríguez Serrano C.C 79.952.724.	Juzgado 3° Civil del Circuito de Duitama	(1) Anexo con 6 folios.
Auto N° 2021-01-120805	13/04/2021	20/04/2021	Promotora AIKI S.A.S. Nit. 900.178.588-8	Superintendencia de Sociedades	(1) Anexos con 10 folios.
Oficio N° 197	1°/03/2021	22/04/2021	David Julián Pineda Arcila C.C 71.315.244.	Juzgado 13 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	(1) Anexo con 2 folios.
Oficio N° 207	3/03/2021	22/04/2021	Hernán Quintero Tobón. C.C. 1.110.458.149.	Juzgado 13 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	(1) Anexo con 2 folios.
Oficio N° 169	4/03/2021	26/04/2021	Jhonatan Salinas Naranjo C.C. 1.128.387.579	Juzgado 28 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	(1) Anexo con 2 folios.
Oficio N° 147	4/02/2021	22/04/2021	Juan Carlos Montero Méndez. C.C. 79.298.355.	Juzgado 24 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	(1) Anexo con 2 folios.

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written on a light blue background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM